

COMITÉ ESPECIAL LEY N° 29230

Proceso de Selección N° 002-2017-CE-MDSS/Ley N° 29230

CIRCULAR N° 007-2017

PARA: PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA SUPERVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 - OBRAS POR IMPUESTOS.

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 326 DE LA URBANIZACIÓN TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO" - CÓDIGO SNIP N° 360639.

DE: COMITÉ ESPECIAL - LEY N° 29230

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA CONTINUACIÓN DEL PROCESO


FECHA: 15 DE MARZO DE 2017

ACTA DE SUSPENSIÓN DE LA BUENA PRO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2017-CE-MDSS/Ley N° 29230 EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 - OBRAS POR IMPUESTOS.

En el auditorio de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, siendo las doce horas del quince de marzo del dos mil diecisiete, los miembros titulares del comité especial, designados mediante Resolución de Alcaldía 598-2016-A-MDSS-SG, conformado por el Abg. Oscar Ernesto Ráez Bernuy con DNI 07183871 como presidente titular, el Ing. Gary Fernandez Paiva con DNI 1191706 como miembro titular y el Abog. Gorki Delgado Salas con DNI N° 44999692 como miembro titular, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada que se encargará de la supervisión del expediente técnico y ejecución de la obra del proyecto de inversión pública en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del sector privado (Ley de obras por impuestos).

En este acto el presidente del comité de selección, deja constancia que se encuentra ausente un miembro del comité especial por lo que no es posible integrarse el comité especial, por esta razón se suspende el acto, postergándose para el día martes veintiuno del presente año las nueve horas y treinta minutos en este mismo lugar, modificándose el cronograma. **Certifica este acto la Notaria abogada MERCEDES SALAZAR PUENTE DE LA VEGA, con RUC N° 10239141027, con Registro N° 026 en el Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios.**

No habiendo ninguna observación, concluye a las doce horas con treinta minutos del mismo día, extendiéndose la presenta acta en hojas sueltas y se adhiere al libro de procesos de selección, legalizado por notaria MERCEDES SALAZAR PUENTE DE LA VEGA en fecha diecisiete de febrero del dos mil diecisiete bajo el N° 200-2017, el acta corre a fojas 55.


.....
Abg. Oscar Ráez Bernuy
Presidente


.....
Abog. Gorki Delgado Salas
Segundo Miembro


Mercedes Salazar Puente de la Vega
ABOGADA NOTARIA
REG. O.R.C.N.C.M.D.
Av. Huayña Campesino N° 113 - A. Wanchuran - Cusco
Teléfono: (084) 2211507 / (084) 228827